

VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2016.

Un antes y un después de la ley nacional de salud mental en Argentina. Incidencias en el campo del psicoanálisis.

Degiorgi, Gabriela Maricel.

Cita:

Degiorgi, Gabriela Maricel (2016). *Un antes y un después de la ley nacional de salud mental en Argentina. Incidencias en el campo del psicoanálisis. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-044/532>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eATh/we6>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

UN ANTES Y UN DESPUÉS DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL EN ARGENTINA. INCIDENCIAS EN EL CAMPO DEL PSICOANÁLISIS

Degiorgi, Gabriela Maricel

Universidad Nacional de Córdoba - Centro de Investigaciones y Estudio sobre Cultura y Sociedad, CONICET. Argentina

RESUMEN

A través de esta presentación se exponen avances de un proyecto de investigación, que se propone analizar de qué manera la ley argentina de Salud Mental N° 26.657 nos sitúa en un campo de intersecciones y tensiones respecto de la episteme psicoanalítica. En esta oportunidad, me centraré en un primer momento en aquellos acontecimientos históricos, sociales y culturales que operaron como condición de producción de dicha ley. Me situaré luego sobre lo legislado en salud mental en Argentina previo a la ley, para evaluar los cambios que la misma viene a instaurar en esta materia. Este recorrido permitirá arribar a un análisis que contextualiza el paradigma transformador que esta norma viene a instituir. Reconocer como se gesta y lo que vienen a instalar la mencionada ley en el ámbito de la salud psíquica, es el punto de partida para esclarecer y reflexionar sobre los posibles puntos de encuentro y desencuentro emergentes entre el campo de la salud mental considerando desde el actual modelo legislativo y los argumentos epistémicos y clínicos donde se asientan las bases del Psicoanálisis.

Palabras clave

Ley Salud Mental, Psicoanálisis, Tensiones

ABSTRACT

ONE BEFORE AND ONE AFTER THE NATIONAL LAW OF MENTAL HEALTH IN ARGENTINE. INCIDENTS IN THE FIELD OF THE PSYCHOANALYSIS

Across this presentation there are exposed the advances of a project of investigation, which proposes to analyze intersections and tensions between what it establishes the Argentine law of mental Health and psychoanalytic episteme. In this opportunity, I will centre on the first moment on those historical, social and cultural events that operated as condition of production of the above mentioned law. I will place then on the legislated in mental health in Argentina before the law, to evaluate the changes that the same one comes to restore in this matter. This tour will allow to arrive at an analysis that contextualizes the paradigm transformer that this norm comes to institute. To recognize like is in preparation and what they come to install the mentioned law in the area of the psychic health, is the point of item to dawn and to think about the possible emergent points of meeting and misunderstanding between the field of the mental health considering from the current legislative model and the arguments epistémicos and clinical where they agree the bases of the Psychoanalysis.

Key words

Law Mental Health, Psychoanalysis, Tense

BIBLIOGRAFÍA

- Abraham, T., Badiou, A., Rorty, R., (1997), *Batallas éticas*, Nueva Visión, Buenos Aires
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1991). Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental. Resolución 46/119. Disponible en <https://www.cidh.oas.org/PRIVADAS/principiosproteccionmental.htm>
- Código Civil de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina: Abeledo-Perrot. 2004.
- Decreto N° 603/2013. Reglamentación de la Ley N° 26.657. Publicado en Boletín Oficial 28-mayo-2013.
- Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones (2013). Recomendaciones para el tratamiento de temas de Salud Mental en los medios. Disponible en <http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000479cnt-recomendaciones-tratamiento-temas-salud-mental-medios.pdf>
- Freud, S., [2009 (1930[1929])]. "El malestar en la cultura". *Obras Completas*. Tomo 21. Ed. Amorrortu, Buenos Aires
- Gorbacz, L. A. (2011) "La Ley de Salud Mental y el proyecto Nacional" en Blanck, E (coord.) *Panorámicas de salud mental. A un año de la sanción de la Ley Nacional N° 26657*: Eudeba. Buenos Aires
- Grüner, E. (1990) "Política: ¿un discurso sin sujeto? Apuntes sobre Gramsci, la cultura y las identidades". Ponencia presentada en el Seminario El nuevo significado de lo popular en América Latina, DESCO, Lima.
- Haddad, M. y Ulrich, G. (S/d), *Salud mental y psicoanálisis, una tensión irreductible...* Universidad de Buenos Aires.
- Jiménez, H y Vásquez, J. (2001). El derecho internacional, instrumento esencial para la promoción de la Salud Mental en las Américas. Disponible en http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892001000400016&lng=es&nrm=iso
- Kraut, A y Diana, N. (2011). *Derechos de las personas con discapacidad Mental: Hacia una legislación protectora* en Blanck, E (coord.) *Panorámicas de salud mental. A un año de la sanción de la Ley Nacional N° 26657*, Eudeba.
- Kraut A. Diana N. (2013). *Sobre la reglamentación de la Ley de Salud Mental*. Disponible en <http://www.psicologosgcaba.org.ar/Comisiones/Derechos-Humanos/Convenciones-Internacionales/Sobre-la-reglamentacion-de-la-Ley-de-Salud-Mental.pdf>
- Kosellek, R. (1993) *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Ed. Paidós, Barcelona.
- Lacan, J. (2007 [1959-1960]). *La Ética del Psicoanálisis*. El seminario. Libro VII. Paidós. Buenos Aires.
- Lacan, J.: [2012(1964)]. "Los cuatro conceptos Fundamentales del Psicoanálisis" en El seminario. Libro XI, Paidós, Buenos Aires.
- Ley Nacional N° 22.914 *Salud pública: personas con deficiencias mentales, toxicómanos y alcohólicos crónicos*. Publicada en Boletín Oficial el 20-sep-1983 Número 25261. República Argentina.

- Ley Nacional N° 26.657. Derecho a la protección de la salud Mental. Publicada en el Boletín Oficial del 03-dic-2010 Numero 32041. Republica Argentina.
- Miller, J.A. [1993(1988)]. Salud Mental y orden público. Revista "Uno x Uno". Buenos Aires.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Secretaria de Derechos Humanos. (2013). Derechos humanos y salud mental. En Malena Arriagada; Leticia Ceriani; Valeria Monópoli (coord.) Políticas públicas en Salud Mental: "De un paradigma tutelar a uno de derechos humanos". 1a ed. - Buenos Aires.
- Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la salud (1990). Declaración de Caracas. Disponible en https://www.oas.org/dil/esp/Declaracion_de_Caracas.pdf
- Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud. (1990). Principios de Brasilia. Principios Rectores para el desarrollo de la atención en salud mental en las Américas. Disponible en www.mpd.gov.ar/articulo/downloadattachment/id/3106
- Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la salud (2005) Políticas, Planes y Programas de Salud Mental. Edimsa.
- Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la salud (2009) Estrategia y Plan de acción sobre salud mental. Washington.DC
- Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la salud (2011) Marco de referencia para la implementación de la estrategia regional de salud mental. Washington DC.